



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de febrero de 2016

ACTA N° 5292
Pág. 1

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00100.
OFRECIMIENTO AL AMPARO DEL ARTÍCULO 35
DE LA LEY N° 11.029 Y MODIFICATIVAS.
PADRONES NÚMS. 8.505 Y 9.367 DE LA 1° SECCION
CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES.
SUPERFICIE TOTAL: 918,3552 HA
PROPIETARIO: UNION AGRICULTURE GROUP S.A.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Ejercer el derecho de preferencia previsto en el artículo 35 de la ley n° 11.029, de 12/01/48, con la redacción dada por el artículo 15 de la ley n° 18.187, de 02/11/07 y las modificaciones dispuestas por la ley n° 18.756, de 26/05/11, para adquirir a Union Agriculture Group S.A. el campo integrado por los padrones núms. 8.505 y 9.367 de la 1° sección catastral del departamento de Treinta y Tres, que constan de una superficie total de 918,3552 ha, por igual valor y plazo para el pago que los establecidos en el ofrecimiento de fecha 01/02/16, por el precio total de USD 2.800.983 (dólares estadounidenses dos millones ochocientos mil novecientos ochenta y tres).-----

2°) Notifíquese al interesado.-----
Ratifíquese.-----

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00112.
LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE BECARIO
PARA DESEMPEÑARSE EN EL DEPARTAMENTO
SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPIRANTES.-

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Designar para integrar el tribunal que seleccionará al becario que prestará servicios en el Departamento Selección y Evaluación de Aspirantes, a los siguientes funcionarios: ingeniera agrónoma Adriana Aloisio, quien actuará como presidente, ingeniero agrónomo Diego Acosta y licenciada en ciencias antropológicas Paula Tabárez.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de febrero de 2016

ACTA N° 5292
Pág. 2

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00110.
LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE BECARIO
PARA EL DEPARTAMENTO EXPERIENCIAS ASOCIATIVAS.-

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Designar para integrar el tribunal que seleccionará al becario que prestará servicios en el Departamento Experiencias Asociativas, a los siguientes funcionarios: ingeniera agrónoma Mariana Orozco, quien actuará como presidente, licenciada en ciencias antropológicas Verónica Camors y licenciado en sociología Martín Toledo.-----

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00109.
LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE BECARIO
PARA LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN.-

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Designar para integrar el tribunal que seleccionará al becario que prestará servicios en la Unidad de Comunicación, a los siguientes funcionarios: licenciada en ciencias de la comunicación Malvina Galván, quien actuará como presidente, ingeniera agrónoma Gianfranca Bacigalupi e ingeniero agrónomo Gustavo Uriarte.-----

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01766.
PADRONES NÚMS. 815, 816 Y 11.292
DE LA 6ª SECCIÓN CATASTRAL DE PAYSANDÚ,
SUPERFICIE: 306,9423 HA
EDUARDO JOSÉ, SERGIO ALFREDO, MARTA ESTELA,
Y MARÍA RAQUEL OTEGUI MACHADO DE OLIVEIRA, PROPIETARIOS.
OFRECIMIENTO EN VENTA AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Comuníquese al señor Eduardo José Otegui Machado de Oliveira que, por el momento, el INC no se encuentra interesado en la adquisición de los padrones ofrecidos.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de febrero de 2016

ACTA N° 5292
Pág. 3

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01762.
FUNCIONARIA EVELYN POLLERO,
CONFIRMACIÓN EN EL CARGO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Confirmar a la funcionaria Evelyn Pollero Mattos, titular de la cédula de identidad n° 3.415.899-6, en el cargo que desempeña, correspondiente al Escalafón C, Grado 11, Nivel 1.-----

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01718.
FUNCIONARIO INGENIERO AGRÓNOMO
FELIPE ROBAINA, CONFIRMACIÓN EN EL CARGO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Confirmar al funcionario ingeniero agrónomo Felipe Robaina, titular de la cédula de identidad n° 3.754.068-3, en el cargo que desempeña, correspondiente al Escalafón A, Técnico Profesional Universitario, Grado 10, Nivel 1.-----

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01716.
FUNCIONARIO INGENIERO AGRÓNOMO
LUCIANO CANZANI, CONFIRMACIÓN EN EL CARGO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Confirmar al funcionario ingeniero agrónomo Luciano Canzani, titular de la cédula de identidad n° 4.940.163-3 , en el cargo que desempeña, correspondiente al Escalafón A, Técnico Profesional Universitario, Grado 10, Nivel 1.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de febrero de 2016

ACTA N° 5292
Pág. 4

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-52776
INMUEBLE 126 (SORIANO).
FRACCIÓN 1, SUPERFICIE: 75 HA
MARCELINO ARIAS SALVETTO, PROPIETARIO.
OFRECIMIENTO EN VENTA AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Hacer saber al señor Marcelino Arias Salvetto que por el momento, el INC no está interesado en la compra de la fracción ofrecida.-----
2º) Exigir al señor Marcelino Arias la realización de un llamado público a interesados en la adquisición de la fracción n° 1 del inmueble n° 126.-----

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01443.
APLICACION DEL ARTICULO 11 DEL REGIMEN
DE LICENCIAS PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INC
FUNCIONARIA CRISTINA VARELA .-

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Líbrese oficio al Banco de Previsión Social, a efectos del inicio -por parte de la funcionaria Cristina Varela- del correspondiente trámite jubilatorio. -----

- Resolución n° 11 -

EXPEDIENTE N° 2008-70-1-58327.
CONVENIO BASICO DE COOPERACION MTOP – INC.
OBRA DE REFACCION Y/O AMPLIACION,
MANTENIMIENTO Y/O CONSERVACION
DEL EDIFICIO DE CASA CENTRAL DEL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de febrero de 2016

ACTA N° 5292
Pág. 5

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00134.
GERENCIA DIVISIÓN ASISTENCIA TÉCNICA
Y DESARROLLO DE COLONIAS.
SUBROGACION DEL CARGO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Subrogar el cargo de gerente de la División Asistencia Técnica y Desarrollo de Colonias con la funcionaria ingeniera agrónoma Mariana Orozco a partir del 02/03/16, abonándole la diferencia salarial correspondiente.-----

2°) La gerencia del Área Desarrollo de Colonias deberá informar en un plazo de seis meses respecto al desempeño de la ingeniera Orozco en las nuevas funciones asignadas.-----

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00135.
GERENCIA DEL DEPARTAMENTO
EXPERIENCIAS ASOCIATIVAS.
SUBROGACION DEL CARGO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Subrogar el cargo de gerente del Departamento Experiencias Asociativas con la funcionaria licenciada en ciencias antropológicas Verónica Camors, a partir del 02/03/16, abonándole la diferencia salarial correspondiente.-----

2°) La gerencia de la División Asistencia Técnica y Desarrollo de Colonias deberá informar en un plazo de seis meses respecto al desempeño de la licenciada Camors en las nuevas funciones asignadas.-----

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00209.
SUBROGACIÓN DEPARTAMENTO DE CRÉDITO
Y APOYO A LAS COLONIAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Subrogar el cargo de gerente del Departamento de Crédito y Apoyo a las Colonias con el funcionario licenciado en sociología Martín Toledo, a partir del 02/03/16, abonándole la diferencia salarial correspondiente.-----

2°) Asignar a dicho funcionario las tareas de coordinación y seguimiento de los proyectos colonizadores aprobados, así como de los convenios suscritos con instituciones que permitan la implementación y desarrollo de los referidos proyectos.-



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de febrero de 2016

ACTA N° 5292
Pág. 6

3°) La gerencia de la División Asistencia Técnica y Desarrollo de Colonias deberá informar en un plazo de seis meses respecto al desempeño del licenciado Martín Toledo.-----

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00972.
GERENCIA DE LA DIVISIÓN PLANIFICACIÓN
DE LA COLONIZACIÓN. SUBROGACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Subrogar el cargo de gerente de la División Planificación de la Colonización con el funcionario ingeniero agrónomo Juan Pablo Perrachón, a partir del 02/03/16, abonándole la diferencia salarial correspondiente.-----

2°) La gerencia del Área Desarrollo de Colonias deberá informar en un plazo de seis meses respecto al desempeño del ingeniero agrónomo Juan Pablo Perrachón en las nuevas funciones asignadas.-----

- Resolución n° 16 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70637.
PROGRAMA ESPECÍFICO PARA
LA ESTABILIDAD DEL LECHERO II

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Aprobar el Programa Específico para la Estabilidad del Lechero II, cuyo texto obra de fs. 155 a 157 del presente expediente, con el objetivo de crear un instrumento alternativo que permita generar oportunidades para que productores lecheros familiares con buenos niveles de productividad, que realizan su actividad en predios rurales mayoritariamente en régimen de arrendamiento de la tierra, puedan lograr permanencia en dichos predios.-----

2°) El referido programa entrará en vigencia a partir del día de la fecha.-----

3°) Para aquellos colonos que ya son beneficiarios del programa en su versión original, se establece: 3.1) que el Programa Específico para la Estabilidad del Lechero II entrará en vigencia a partir del vencimiento de la renta que operará en abril-mayo de 2016. 3.2) Sobre las garantías: 3.2.1) los colonos confirmados como arrendatarios dispondrán de un plazo de seis meses para presentar las garantías exigidas en el programa; 3.1.2) los colonos que se encuentren en período de prueba deberán presentar las garantías antes de su confirmación como arrendatarios; 3.3) Fórmula de cálculo de la renta: a solicitud del colono arrendatario, se podrá realizar un estudio caso a caso para analizar la aplicación de la nueva fórmula de cálculo de la renta.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de febrero de 2016

ACTA N° 5292
Pág. 7

4º) El Programa Específico para la Estabilidad del Lechero II sustituye en su totalidad al que fuera aprobado por resolución n° 23 del acta n° 5018, de 11/08/10.--
5º) Comuníquese el programa aprobado al INALE, a la DGDR (MGAP), a la Unidad de Descentralización (MGAP), a la Asociación Nacional de Productores de Leche (ANPL), a la Comisión Nacional de Fomento Rural y a la Intergremial de Productores de Leche.-----

- Resolución n° 17 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00187.
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN POLÍTICO
Y ESTRATÉGICO DEL INSTITUTO NACIONAL
DE COLONIZACION PARA EL PERIODO 2015-2019.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Seleccionar a los efectos de la implementación del segundo eje estratégico, sub-eje 2, del Plan Político y Estratégico del Instituto Nacional de Colonización para el período 2015-2019, titulado: Apuesta estratégica a la elevación de la calidad de la colonización en áreas y/o colonias seleccionadas, a las siguientes colonias: Arquitecto Juan Pablo Terra (regional Artigas), Maestro Julio Castro (regional Cerro Largo), Juan José Morosoli (regional Lavalleja), Daniel Fernández Crespo (regional San José) y Blanca Berreta (regional Canelones).-----

- Resolución n° 18 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80949.
CONVENIO INTERINSTITUCIONAL OPP - MIEM – MGAP -
MIDES – MVOTMA – INC – MEVIR - UTE Y ANTEL.
PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL
PARA CUBRIR LA DEMANDA INSATISFECHA
EN EL INTERIOR DEL PAÍS, PERÍODO 2015-2020.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Aprobar el nuevo texto del convenio interinstitucional a celebrarse entre el INC, OPP, MIEM, MGAP, MIDES, MVOTMA, MEVIR, ANTEL y UTE que obra agregado de fs. 103 a 110 del presente expediente.-----
2º) Designar para actuar como representante del INC en el ámbito de la coordinación definida en la cláusula 4ª, a la ingeniera agrimensora Valeria Domínguez -como titular- y al licenciado en sociología Martín Toledo en calidad de suplente. -----
Ratíficase. -----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de febrero de 2016

ACTA N° 5292

Pág. 8

- Resolución n° 19 -

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.
OFICIO N° 16 DEL 04/02/16. COMUNICACIÓN DE
ASUNCIÓN COMO PRESIDENTE DEL ORGANISMO
DEL DOCTOR JOSÉ ECHEVESTE COSTA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 20 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00016.
COLONIA OSIMANI Y LLERENA
INMUEBLE N° 24 (SALTO)
FRACCIÓN N° 12A, PADRÓN N° 4.731
SUPERFICIE: 22,5643 HA.
CITRÍCOLA SALTEÑA S.A. - PROPIETARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Autorizar a Citrícola Salteña S.A., propietaria del padrón n° 4.731 de la 2ª sección catastral de Salto, que se corresponde con la fracción n° 12A de la colonia Osimani y Llerena, inmueble n° 24, a enajenarlo en favor de Management Fiduciario y Profesional Sociedad Anónima del Fideicomiso de Garantía Financiamiento Citrícola Salteña S.A., debiéndose presentar al INC copia de la escritura de dicha enajenación, con la constancia de su inscripción en la Dirección General de Registros.-----
Ratifícase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de febrero de 2016

ACTA N° 5292
Pág. 9

- Resolución n° 21 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00155.
COLONIA OSIMANI Y LLERENA
INMUEBLE N° 24 (SALTO)
FRACCIÓN N° 12B, PADRÓN N° 8.336,
SUPERFICIE: 20,5743 HA
FRACCIÓN N° 36A, PADRÓN N° 4.755
SUPERFICIE: 34,8842 HA.
FRACCIÓN N° 37, PADRÓN N° 4.757
SUPERFICIE: 32,0654 HA.
CITRÍCOLA SALTEÑA S.A. - PROPIETARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Autorizar a Citrícola Salteña S.A., propietaria de los padrones núms. 8.336, 4.755 y 4.757 de la 2ª sección catastral de Salto, que se corresponden con las fracciones núms. 12B, 36A y 37 de la colonia Osimani y Llerena, a enajenarlos en favor de Management Fiduciario y Profesional Sociedad Anónima del Fideicomiso de Garantía Financiamiento Citrícola Salteña S.A., debiéndose presentar al INC copia de la escritura de dicha enajenación, con la constancia de su inscripción en la Dirección General de Registros.-----
Ratíficase.-----

- Resolución n° 22 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01540
INMUEBLE N° 763 (SALTO), SUPERFICIE: 206 HA.
PROPIETARIO: MINISTERIO DEL INTERIOR.
CEDIDO EN COMODATO AL INC POR 30 AÑOS
PROYECTO COLONIZADOR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1°) Aprobar en términos generales el proyecto colonizador propuesto para el Inmueble n° 763 del Departamento de Salto, que obra de fs. 13 a 61 del presente expediente, debiéndose realizar los ajustes técnicos indicados en sesión del día de la fecha.-----
2°) Comuníquese al Ministerio del Interior la presente resolución.-----
3°) Vuelva con las acciones para implementar el proyecto colonizador, una vez obtenida la respuesta del Ministerio del Interior.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de febrero de 2016

ACTA N° 5292
Pág. 10

- Resolución n° 23 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70419.
COLONIA INGENIERO LUIS GIANNATTASIO,
INMUEBLE N° 444 (CANELONES).
FRACCIÓN N° 34, SUPERFICIE: 11,4606 HA
TIPIFICACIÓN: LECHERA
LUIS ALBERTO FIAT MANFRÚ, PROPIETARIO FALLECIDO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Otorgar a los sucesores del señor Luis Alberto Fiat Manfrú, un nuevo plazo hasta el 30/09/16 para proceder a la regularización de la titularidad de la fracción n° 34 de la colonia Ingeniero Luis Giannattasio, inmueble n° 444, bajo apercibimiento de proceder al remate del bien en subasta pública.-----

2°) Vuelva informado en el plazo establecido en el numeral anterior. -----

- Resolución n° 24 -

EXPEDIENTE N° 2001-70-1-53342
COLONIA RAFAEL MONTELONGO,
INMUEBLE N° 528 (CANELONES).
FRACCIÓN N° 26, SUPERFICIE: 13,1952 HA
RENTA ANUAL 2015/2016: \$ 18.663 (PAGO ANUAL)
FRACCIÓN N° 13A, SUPERFICIE: 16,000 HA
RENTA ANUAL 2015/2016: \$ 37.886 (PAGO ANUAL)
TIPIFICACIÓN: GRANJERA
HECTOR LIBAN CLAVIJO PARAMA, C.I. N° 3.092.304-4,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Previa construcción de los alambrados perimetrales correspondientes a la fracción n° 26 de la colonia Rafael Montelongo, confirmar al señor Héctor Liban Clavijo, titular de la cédula de identidad n° 3.092.304-4, como arrendatario de las fracciones núms. 26 y 13A de la referida colonia. -----

2°) Cumplida la condición establecida en el numeral precedente, incorporar a la cotitularidad de las fracciones a la señora Raquel Machín, titular de la cédula de identidad n° 3.894.424-6, debiendo suscribir el contrato de arrendamiento en el marco de lo dispuesto por la resolución n° 29 del acta n° 5231 de fecha 11/11/14.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de febrero de 2016

ACTA N° 5292
Pág. 11

- Resolución n° 25 -

EXPEDIENTE N° 2001-70-1-53738.
INMUEBLE N° 394 (CANELONES)
FRACCIÓN N° 6B, SUPERFICIE: 12,4032 HA
TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL 2015/2016: \$ 19.740 (PAGO ANUAL)
MARIA ESTELA MENDEZ VILLALBA, C.I.N° 2.775.423-4,
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Mantener lo dispuesto por la resolución n° 31 del acta n° 5286, de fecha 23/12/15.----

- Resolución n° 26 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01250
COLONIA PRESBITERO JUAN M. LAGUNA,
INMUEBLE N° 517 (CANELONES).
FRACCIÓN N° 8B, SUPERFICIE: 3 HA
TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL 2015/2016: \$ 10.739 (PAGO SEMESTRAL)
JUAN CARLOS ESTEVAN ROSELLI, C.I. N° 3.528.555-2,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Mantener lo dispuesto por la resolución n° 7 del acta n° 5233, de fecha 25/11/14, otorgando al colono señor Juan Carlos Estevan Roselli, titular de la cédula de identidad n° 3.528.555-2, un plazo hasta el 31/03/16 para hacer entrega del predio, bajo apercibimiento de rescindir el contrato de arrendamiento e iniciar las medidas judiciales tendientes a obtener la libre disponibilidad de la fracción.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de febrero de 2016

ACTA N° 5292
Pág. 12

- Resolución n° 27 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01515
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM,
INMUEBLE N° 376 (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 37B, SUPERFICIE: 45,9875 HA
IP 101, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2015: \$ 77.542
SONIA BEATRIZ LENCINA ESTEGIANO, C.I.N° 3.441.839-6,
ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Rescindir el contrato de arrendamiento suscrito por la señora Sonia Beatriz Lencina, titular de la cédula de identidad n° 3.441.839-6, adoptándose las medidas judiciales tendientes a obtener la libre disponibilidad de la fracción n° 37B de la colonia Doctor Baltasar Brum, Inmueble n° 376. -----

2º) Autorizar a la señora Lencina a cuidar el cultivo implantado en la referida fracción y, oportunamente, proceder a su cosecha.-----

- Resolución n° 28 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N° 292.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER,
INMUEBLE N° 377 (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 10, LOTE 17,
JUAN RAMÓN ATENCIO, EX ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de febrero de 2016

ACTA N° 5292
Pág. 13

- Resolución n° 29 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71508
COLONIA OFIR, INMUEBLE N° 38 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N° 2B, SUPERFICIE: 39,5443 HA
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA – GANADERA.
RENTA ANUAL 2016: \$ 24.142
HERMAN ITALO RAMEAU, C.I. N° 2.520.837-0,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Reiniciar contra el señor Herman Italo Rameau las medidas judiciales tendientes a obtener la libre disponibilidad de la fracción n° 2B de la colonia Ofir, inmueble n° 38 y el cobro de las sumas que pudiere adeudar a la fecha de su lanzamiento.-----

- Resolución n° 30 -

EXPEDIENTE N° 2002-70-1-54063
COLONIA TOMÁS BERRETA,
INMUEBLE N° 464 (RÍO NEGRO).
FRACCIÓN N°133, SUPERFICIE: 84,9672 HA
RENTA ANUAL 2015/2016: \$ 167.962 (PAGO ANUAL)
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - LECHERA
GONZALO DANIEL MONTES DE OCA SVAGZDYS,
C.I N° 3.046.200-8, ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) No confirmar al señor Gonzalo Daniel Montes de Oca Svagzdys, titular de la cédula de identidad n° 3.046.200-8, como arrendatario de la fracción n° 133 de la colonia Tomás Berreta, inmueble n°464. -----

2°) Dese vista al colono de los informes técnicos por un plazo de 10 días hábiles e intímese el cese del incumplimiento al literal b) del artículo 61 de la ley 11.029 (residencia en el predio), antes del 30/06/16, así como el cumplimiento del plan de trabajo presentado oportunamente u otra alternativa productiva coordinada con los servicios de la oficina regional de Río Negro, con el objetivo de intensificar la producción de la fracción, bajo apercibimiento de rescindir el contrato de arrendamiento y disponer las medidas judiciales tendientes a obtener la libre disponibilidad del predio. -----

4°) Vuelva informado al vencimiento del plazo establecido en el numeral 2°.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de febrero de 2016

ACTA N° 5292
Pág. 14

- Resolución n° 31 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00791
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ENRIQUE UCAR
INMUEBLE N° 415 (RIVERA)
FRACCIÓN A, SUPERFICIE: 403,3650 HA
FRACCIÓN AP, SUPERFICIE: 5,2575 HA
RAMÓN RICARDO SILVA, C.I. N° 4.129.585-0,
ARRENDAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA.
FRACCIÓN N° 2, SUPERFICIE: 447,8890 HA
CARLOS LARUMBE, C.I. N° 3.966.218-6, ARRENDATARIO.
FRACCIÓN N° D1, SUPERFICIE: 551,8490 HA
IGNACIO GIRO, C.I. N° 2.551.825-0, ARRENDATARIO.
FRACCIÓN N° D2, SUPERFICIE: 803,6180 HA
JUAN FRANCISCO GIRO, C.I. N° 2.551.916-3, ARRENDATARIO.
FRACCIÓN N° 3, SUPERFICIE: 433,1820 HA
FRACCIÓN N° 5, SUPERFICIE: 468,8260 HA
MARÍA MAGADELENA CHIAPARA, C.I. N° 3.340.464-7,
ARRENDATARIA. TIPIFICACIÓN: GANADERA.
SOLICITUD DE ACCESO AL PLAN DE
EMERGENCIA DE SEQUÍA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
No hacer lugar a lo solicitado por los colonos de la colonia Ingeniero Agrónomo Enrique Ucar, señores Carlos Larumbe, Juan Francisco Giro, Ramón Silva, María Magdalena Chiappara e Ignacio Giro.-----

- Resolución n° 32 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01682.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO CLAUDE GALLAND,
INMUEBLE N° 489 (SAN JOSÉ).
FRACCIÓN N° 7, SUPERFICIE: 16,1045 HA
IP: 74, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 37.281
JUAN PABLO BRAGGIO, C.I. N° 4.932.417-8,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Confirmar al señor Juan Pablo Braggio, titular de la cédula de identidad n° 4.932.417-8, como arrendatario de la fracción n° 7 de la colonia Ingeniero Agrónomo Claude Galland, Inmueble n° 489.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de febrero de 2016

ACTA N° 5292
Pág. 15

- Resolución n° 33 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01827
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO LUIS CARRIQUIRY,
INMUEBLE N° 432 (SAN JOSÉ).
FRACCIÓN N° 40A, SUPERFICIE: 22,9487 HA.
RENTA ANUAL 2015/2016: \$ 57.654 (PAGO SEMESTRAL).
TIPIFICACIÓN: LECHERA
LUIS ALBERTO POLEDO SALAZAR, C.I. N°: 3.318.955-4
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1°) Confirmar al señor Luis Alberto Poledo Salazar, titular de la cédula de identidad n° 3.318.955-4, como arrendatario de la fracción n° 40A de la colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry, inmueble n° 432.-----
- 2°) Incorporar a la señora Carmen Giovanna Pérez Reyes, titular de la cédula de identidad n° 4.041.410-6, a la cotitularidad de la referida fracción, debiendo suscribirse el contrato de arrendamiento en el marco de lo dispuesto por la resolución n° 29 del acta n° 5231 de fecha 11/11/14.-----

- Resolución n° 34 -

PROCESO LLAMADO N° 212
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO LUIS CARRIQUIRY,
INMUEBLE N° 794 (SAN JOSÉ).
FRACCION N° 4, SUPERFICIE: 32,4490 HA, IP: 196
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1°) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 4 de colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry, inmueble n° 794, al señor Carlos María Flores Cerdeña, titular de la cédula de identidad n° 3.128.431-6, en cotitularidad con la señora Irma Mabel Serena Pérez, titular de la cédula de identidad n° 2.669.174-8, quienes en su condición de colonos deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----
- 2°) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de febrero de 2016

ACTA N° 5292
Pág. 16

- Resolución n° 35 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N° 271
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO,
INMUEBLE N° 818 (SAN JOSÉ).
FRACCION N° 1A, SUPERFICIE 45,0268 HA
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1°) Deslindar un área de aproximadamente 1 ha que incluya el salón comunal existente en la fracción n° 1A de la colonia Daniel Fernández Crespo, según el croquis adjunto al presente proceso.-----
- 2°) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la superficie de aproximadamente 44 ha resultante del deslinde aprobado, que en lo sucesivo se denominará fracción n° 1 de la colonia Daniel Fernández Crespo, inmueble n° 818, para la radicación de unidades de producción familiar con destino al rubro lechero.---

- Resolución n° 36 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N° 269
INMUEBLE N° 442 (SAN JOSÉ)
FRACCION N° 10, SUPERFICIE: 60,1936 HA
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1°) Realizar un llamado público a interesados en el arrendamiento de la fracción n° 10 del inmueble n° 442, para la radicación de unidades de producción familiar con destino al rubro lechero.-----
- 2°) Líbrese oficio a MEVIR comunicando el interés del INC en contar con su intervención en la referida fracción.-----

- Resolución n° 37 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00752
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
ARQUEOS REALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO
DE TESORERÍA EN EL EJERCICIO 2015.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1°) Enterado. Remítase lo actuado por la División Inspección General al equipo auditor del Tribunal de Cuentas de la República, instalado en Casa Central.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de febrero de 2016

ACTA N° 5292
Pág. 17

2°) Remítase el presente expediente al Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo, Departamento Tesorería, para tomar conocimiento, solicitando información respecto al avance de las gestiones referentes a las registraciones de vales en el sistema informático K2B, así como para que evaluar la posibilidad y pertinencia de implementar las citadas recomendaciones al servicio.-----

- Resolución n° 38 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01796.
COLONIA 19 DE ABRIL, INMUEBLE N° 1 (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN 23, SUPERFICIE: 35,6399 HA
DILMA ESTELA GALLARDO VIVIANI, ESTELA CRISTINA,
MARÍA ELENA, VIRGINIA RAQUEL, HORACIO RAUL, MARCELO
FRANCISCO Y JUAN PABLO FUMEAUX GALLARDO, PROPIETARIOS.
OFRECIMIENTO EN VENTA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Ofrecer a los señores Dilma Estela Gallardo Viviani, Estela Cristina Fumeaux Gallardo, María Elena Fumeaux Gallardo, Virginia Raquel Fumeaux Gallardo, Horacio Raúl Fumeaux Gallardo, Marcelo Francisco Fumeaux Gallardo y Juan Pablo Fumeaux Gallardo, la suma de USD 6.095 la hectárea, por el padrón n° 1.999 de la 2ª sección catastral del departamento de Paysandú, con una superficie total de 35,6399 ha, que se corresponde con la fracción n° 23 de la colonia 19 de Abril, inmueble n° 1.-----